

RESOLUCION R.Nº 343/16

S.S. DE JUJUY, 18 de marzo de 2016

VISTO, la necesidad de fijar el Calendario Electoral 2016 para la renovación de los representantes de los Claustros de Docentes, No Docente, Graduados y Estudiantes ante los Consejos Académicos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería y Humanidades y Ciencias Sociales y del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy.

CONSIDERANDO:

Que, dicho Calendario debe establecerse de conformidad con las disposiciones contenidas en el Estatuto y el Reglamento Electoral vigentes, ya que dichas normas fijan los plazos dentro de los cuales debe cumplirse el procedimiento electoral.

Que, debe tenerse presente además que los mandatos de los miembros de los Consejos Académicos y Superior expiran durante el mes de abril próximo, razón por la que resulta aconsejable emitir la presente Resolución ad-Referéndum del Consejo Superior de esta Casa de Estudios, órgano éste que ya se encuentra abocado al estudio y decisión de la cuestión objeto de la presente.

Que, a efectos de asegurar la mayor participación de los miembros de la comunidad universitaria, es necesario incluir en los Padrones de Docentes a los profesores concursados que posean designaciones firmes de los Consejos Académicos y pendientes de confirmación por el Consejo Superior conforme al Artículo 12 inc. 10) del Estatuto vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el **Calendario Electoral 2016** para la elección de los Señores representantes de los Claustros de Docentes, No Docente, Graduados y Estudiantes de los Consejos Académicos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería y Humanidades y Ciencias Sociales y de los representantes de los Claustros de Docentes, No Docente, Graduado y Estudiantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, que figura como **ANEXO UNICO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Inclusión en los Padrones Definitivos a los alumnos que hubieren alcanzado la condición de Activos Plenos hasta el día **Jueves 31 de marzo de 2016**.

ARTICULO 3º: DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Disponer la inclusión en los Padrones Docentes en las condiciones exigidas en los Artículos 11 inc. d) y Artículo 30 inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Jujuy, a los Profesores concursados que a la fecha de integración de Padrones Provisorios y Definitivos, sus designaciones se encuentren firme por Resolución de los Consejos Académicos y pendientes de confirmación del Consejo Superior conforme al Artículo 12 inc. 10) del Estatuto vigente.

RESOLUCION R.Nº 343/16

ARTÍCULO 4º: Remitir la presente Resolución al Consejo Superior para la correspondiente convalidación.

ARTICULO 5º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, ARCHIVASE.

MASL

RESOLUCION R.º 343/16

ANEXO ÚNICO

CALENDARIO ELECTORAL 2016

Martes 22 y Miércoles 23 de marzo de 2016: Exhibición de los padrones, a partir de **horas 09:00**, de los Claustros de: Docentes, No Docente, Graduados y Estudiantes de las cuatro Unidades Académicas y Rectorado, confeccionado de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad y el Régimen Electoral Resolución C.S. Nº 154/05.

Lunes 28 de marzo de 2016: Recepción de los pedidos de corrección de los padrones respectivos.

Martes 29 de marzo de 2016: Los Señores Decanos y el Sr. Rector, según corresponda, resuelven sobre los pedidos de corrección de los padrones respectivos, según el punto 1.4. del Régimen Electoral vigente.

Miércoles 30 de marzo de 2016 : Exhibición de los padrones definitivos, a partir de **horas 09:00**, de los Claustros de: Docentes, No Docentes, Graduados y Estudiantes de las cuatro Unidades Académicas y Rectorado, según el punto 1.4 párrafo 3 del Régimen Electoral vigente.

Jueves 31 de marzo de 2016: Constitución de la Junta Electoral que entenderá en las elecciones de *Consejeros Académicos* por los Claustros de: Docentes, No Docentes, Graduados y Estudiantes de cada Facultad de la UNJu., de acuerdo con lo establecido en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 del Régimen Electoral vigente.

Jueves 31 de marzo de 2016: Constitución de la Junta Electoral que entenderá en la elección de *Consejero Superior del Claustro No Docente* y de acuerdo con lo establecido en el punto 17.2 del Régimen Electoral vigente.

Jueves 31 de marzo de 2016: Vencimiento a **horas 09,00** del plazo de presentación de Listas de Candidatos a representantes de los Claustros de: Docentes, No Docentes, Graduados y Estudiantes del Consejo Académico de cada Facultad. Dicha presentación se realizará ante los Sres. Decanos de las mismas.

Jueves 31 de marzo de 2016: Vencimiento a **horas 09,00** del plazo de presentación de Listas de Candidatos a representante del Claustro No Docente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy. Las mismas deberán ser presentadas ante el Sr. Rector en Avenida Bolivia Nº 1239 Sede del Rectorado de la Universidad.

Jueves 07 y Viernes 08 de abril de 2016: Elección directa de Consejeros Docentes, No Docente, Graduados y Estudiantes de los Consejos Académicos desde **horas 09,00 a 20,00** en la Sede de cada Facultad. La comunicación de los resultados de la elección y la distribución de cargos que correspondan se efectuará según lo establecido en el Régimen Electoral vigente y el Estatuto vigente.

Jueves 07 y Viernes 08 de abril de 2016: Elección directa del Consejero No Docente del Consejo Superior de la UNJu., desde horas 09,00 a 20,00 en la Sede de la **Facultad de Ciencias Económicas** sito en **Otero Nº 369**. La comunicación de los resultados de la elección se efectuará según lo establecido en el Artículo 97 inciso d) y según el Régimen Electoral vigente.

RESOLUCION R.º 343/16

Lunes 11 y Martes 12 de abril de 2016: Recepción de los pedidos de reclamos y protestas de acuerdo con lo dispuesto en el punto 11.1. del Régimen Electoral vigente.

Miércoles 13 de abril de 2016: Resolución de la Junta Electoral sobre los reclamos y protestas presentados, hasta horas 20:00 de acuerdo con lo dispuesto en el punto 11.3 del Régimen Electoral vigente.

Viernes 15 de abril de 2016: Reunión constitutiva de los nuevos Consejos Académicos de las Facultades de la U.N.Ju., convocadas por los Sres. Decanos para la incorporación de los representantes electos por los Claustros de Docentes, No Docentes, Graduados y Estudiantes.

Martes 19 de abril de 2016: Vencimiento a **horas 10,00** del plazo de presentación de Listas de Candidatos a representantes de los Claustros de Docentes, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior. Las mismas deberán ser presentadas ante el Sr. Rector en Avenida Bolivia N° 1239 Sede del Rectorado de la Universidad.

Jueves 21 de abril de 2016: A **horas 10,00** reunión de las Asambleas de Consejeros Académicos de los Claustros de Docentes, Graduados y Estudiantes para la elección de sus respectivos representantes ante el Consejo Superior.

Consejeros Académicos Docentes en la Facultad de Ciencias Económicas sito en **Otero N° 369.**

Consejeros Académicos Graduados en la Facultad de Ciencias Agrarias sito en **Alberdi N° 47.**

Consejeros Académicos Estudiantes en la Facultad de Ingeniería sito en **Gorriti N° 237.**

La comunicación de los resultados de la elección y la correspondiente distribución de cargos se hará según lo establecido en el Régimen Electoral y el Estatuto vigente.

Jueves 21 de abril de 2016: Desde **horas 9,00 a 20,00** se realizará la segunda votación directa en caso de empate en las elecciones de Consejeros Académicos y Superior No Docentes de acuerdo a lo establecido en el punto 9.5 y 17.3. del Régimen Electoral vigente.

Viernes 22 y Sábado 23 de abril de 2016: Recepción de los pedidos de reclamos y protestas de acuerdo con lo dispuesto en el punto 11.1. del Régimen Electoral vigente, para el caso en que se realizara la segunda votación directa por empate en las elecciones de Consejeros Académicos y Superior No Docentes.

Lunes 25 de abril de 2016: Hasta **horas 20:00** la Junta Electoral, designada para entender en la elección de consejero superior No Docente, resuelve sobre los pedidos de reclamos y protestas de la segunda votación en caso de empate. (Punto 11.3).

Martes 26 de abril de 2016: Reunión constitutiva del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy para la incorporación de los representantes electos de los Claustros: Docentes, No Docente, Graduados y Estudiantes.